

Psicología Comunitaria hoy: Orientaciones éticas para la acción

María Inés Winkler ^{a(*)}, Katherine Alvear ^b, Bárbara Olivares ^b, Diana Pasmanik ^a

^a Universidad de Santiago de Chile, Chile

^b Universidad Diego Portales, Chile

(*) winkler@usach.cl

RESUMEN

Se exponen resultados de una investigación en la que se indagó la dimensión ética en la práctica, formación e investigación en psicología comunitaria (PC) en Chile entre los años 2008 a 2011. Se recurrió en forma intencionada a diversas fuentes de producción de información. Participaron 93 sujetos -usuarios y usuarias, estudiantes y psicólogos; y se analizaron 194 documentos -programas de asignaturas, tesis y códigos-. Del empleo de un método cualitativo, diferentes técnicas de recolección de datos y estrategias de análisis emerge como resultado relevante la necesidad de pautas éticas específicas para orientar la práctica, formación e investigación en PC, las que son propuestas como corolario.

PALABRAS CLAVE

ética, práctica, formación, investigación, Psicología Comunitaria

Community Psychology today: Ethical guidelines for action

ABSTRACT

We present the results of a study about the ethical dimension in the practice, training and research in community psychology (CP) in Chile between 2008 and 2011. We intentionally used a variety of sources of information production. 93 subjects – users, students and psychologists- participated in this study; and 194 documents – syllabuses, theses and codes- were analyzed. A combination of a qualitative method, survey techniques and analytical strategies produced as a relevant result the need to set specific ethical guidelines to guide the practice, training and research in CP, which we propose as a corollary.

KEYWORDS

ethics, practice, training, research, Community Psychology

Recibido: 3 octubre 2013

Aceptado: 12 marzo
2014

Cómo citar este artículo: Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B. & Pasmanik, D. (2014). Psicología Comunitaria hoy: Orientaciones éticas para la acción. *Psicoperspectivas*, 14(2), 44-54. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl> doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL13-ISSUE2-FULLTEXT-353

Investigación realizada en el marco del Proyecto FONDECYT 1080528 “Cuestiones Éticas en la Formación, Investigación y Práctica en Psicología Comunitaria en Chile”.

Agradecimientos: A los y las participantes por sus testimonios, a FONDECYT, CONICYT y a la Universidad de Santiago de Chile por el apoyo institucional. A Tania Velásquez, Hector Ríos, Pablo Cadiú y Carlos Morales por su colaboración en la transcripción de entrevistas.

ISSNe 0718-6924

Introducción

La Psicología Comunitaria (en adelante PC) es un ámbito disciplinar con una progresiva masificación en Chile. Esto, a propósito del proceso de institucionalización iniciado en los años '90 (Krause, 2002), el cual abre espacios de acción profesional a través de la instalación de políticas públicas dirigidas a grupos vulnerables (Alfaro, 2007) y se asocia a un creciente interés por potenciar la formación con programas de estudio en pre y posgrado, para los/as psicólogos/as.

Es así como, en la actualidad, la PC chilena se asienta en un contexto de amplia inserción profesional, aunque inhóspito para los psicólogos, debido a que las políticas públicas proveen precarias condiciones laborales e instalan demandas contradictorias con los valores e ideología comunitaria (Winkler, Alvear, Olivares & Pasmanik, 2010). Tampoco existe consenso respecto a cómo enseñar PC ni constituye una especialidad profesional al egreso universitario. Todo ello, en un contexto de ausencia de normativas que regulen el ejercicio profesional, genera un desconocimiento del rol, en usuarios/as, legisladores y operadores de las políticas públicas, estudiantes de psicología e incluso entre los/as mismos/as psicólogos/as que trabajan en el área. Considerando lo anterior, el objetivo de esta investigación fue indagar por el lugar de la ética para agentes comunitarios, usuarios, estudiantes y expertos, a fin de construir orientaciones para la praxis, formación e investigación en PC.

Justificación y antecedentes

Los antecedentes de contexto para el ámbito profesional indican que, tradicionalmente, la representación hegemónica respecto al rol de psicólogo en Chile está asociada preferentemente a la labor clínica (Reyes, 2009), existiendo escasa información circulante respecto de otras especialidades en las que el psicólogo también se desenvuelve.

La revisión de códigos (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Uruguay, Perú y Estados Unidos de Norteamérica, además del Protocolo de Acuerdo del MERCOSUR) que realiza Winkler (2007), denota una notoria ausencia de normas referidas explícitamente a la PC; pues todos los códigos deontológicos poseen un énfasis marcadamente clínico y ocasionalmente refieren a otras especialidades, como la psicología forense y el trabajo en organizaciones.

Por otra parte, la instauración creciente de procedimientos de revisión institucional, a través de los Comités de Revisión Ética, ha contribuido a la discusión y normativa en el campo de la investigación (Winkler, 2007), aunque ello no se ha expandido al campo de la PC.

Marco teórico

Una reflexión pionera desde el punto de vista ético, es la que llevó a cabo Orlando Fals Borda (1959, como se citó en Montero, 2004) que define cinco principios fundamentales, que se asientan en valores adoptados posteriormente por la Psicología: 1) Catálisis social: rol del agente externo que actúa con la comunidad en procura de su transformación; 2) Autonomía del grupo: toda acción debe ser decidida, organizada y realizada con una orientación democrática, por y con los grupos organizados de la comunidad; 3) Prioridades: jerarquización, por parte de las personas de la comunidad, de las necesidades o acciones que se desea atender o cumplir; 4) Realizaciones: necesidad de obtener logros y producir resultados en el sentido de la transformación deseada; y 5) Estímulos: que la comunidad y sus integrantes construyan y definan como estímulos, tanto materiales como inmateriales, aspectos relacionados con sus logros.

Por su parte, Maritza Montero (2004) propone aspectos referidos a los valores en la práctica comunitaria, señalando que es necesario interrogar nuestras prácticas a partir de cuestionamientos como: ¿Quién es el otro?; ¿Cuál es el lugar del otro en la producción de conocimiento? ¿Quién conoce?

La PC, en tanto disciplina nacida de la crítica y de la reacción a una expresión del *statu quo* de los servicios psicológicos a mediados del siglo XX, se plantea, desde su creación, una consideración valorativa de lo que pretendía que fuese la práctica en relación con: a) Los destinatarios de los servicios de psicología: ¿Para quiénes son los servicios? ¿cómo es ese ser humano?, ¿cuál es su lugar en la sociedad?, ¿cómo debe ser la sociedad en la cual esos servicios deben ser prestados?; b) La relación entre usuarios de servicios psicológicos y profesionales de la psicología: ¿Qué tipo de relación debe existir?, ¿con quién se relacionan los psicólogos comunitarios?; c) La acción llevada a cabo: ¿Quién la ejecuta?, ¿quién la dirige?, ¿cómo se lleva a cabo?, ¿qué hacer?, ¿con quién hacer?; d) Lugar y el papel desempeñado por los psicólogos comunitarios: ¿Cuáles son los alcances y los límites de la práctica psicológica?, ¿con quién es el compromiso de los profesionales?

Por su parte, Prilleltensky (2001) propone los valores requeridos para orientar eficazmente el trabajo

comunitario: guiar los procesos conducentes hacia un escenario ideal; evitar el dogmatismo y el relativismo; asumir que los valores deben ser complementarios y no contradictorios entre sí; y promover el bienestar personal, colectivo y relacional.

Nos parece relevante indagar si los valores enunciados en un programa comunitario están efectivamente presentes, para lo cual se requiere preguntar cómo han sido incorporados en los objetivos y en los procedimientos, técnicas, vías o modos de alcanzar dichos objetivos. Algunas preguntas, no excluyentes ni exhaustivas, que ayudan a pensar son: ¿Qué tipo de problemas enfrenta el programa?, ¿por qué lo hace?, ¿a quiénes va dirigido el programa?, ¿con quiénes se trabaja?, ¿qué hace el programa para que los participantes reflexionen sobre aspectos naturalizados relacionados con su vida cotidiana?, ¿qué formas de movilización de la conciencia se han dado entre los participantes?, ¿de qué manera los participantes fortalecen sus capacidades y recursos?, ¿cómo se hace para que desarrollen otros nuevos?, ¿hay personas de la comunidad en lugares de control y dirección del programa?, ¿qué grado de compromiso muestran los participantes con el programa? y ¿consideran las personas participantes que el programa les pertenece?

Una contribución que también explicita el compromiso político y denuncia los efectos dañinos y perniciosos de un sistema social con fuertes desigualdades de poder y grandes grupos poblacionales marginados corresponde a los desarrollos feministas, que promueven conductas éticas que permitan integrar a la reflexión ética los supuestos de la teoría y las políticas de la práctica. Estos constituyen, entonces, también un marco de referencia pertinente para la PC. Los principios postulan que la práctica psicológica es, conscientemente, una práctica política que busca la transformación social y que una meta de la práctica feminista es la creación de conciencia sobre la diversidad humana, relevando la experiencia de los oprimidos, en sus propias voces, en un proceso interactivo en la cual el propio rol opresor debe ser considerado; promoviendo modelos de crecimiento humano que consideren múltiples identidades (Brabeck & Ting, 2000). De hecho, se han realizado esfuerzos por integrar principios y valores de los aportes feministas a la práctica de la PC, que buscan, por ejemplo, empoderar a mujeres blancas, pobres y en riesgo social (Bond, Field & Weinstock, 2000); que relevan la doble discriminación por ser mujer y ser indígena (Mulvey et al., 2000) o que desarrollan y enfatizan las formas en qué condiciones sociales y políticas contribuyen a denigrar o a empoderar a mujeres *homeless*, también denominadas “en situación de calle” (Paradis, 2000). Una excelente revisión de los aspectos comunes y tensiones entre PC y feminismo es el trabajo de Mulvey (1988), quien realiza un análisis

que ilustra las dificultades que cada perspectiva ha tenido para lograr coherencia en la práctica, con los valores que comparten.

Los aportes teóricos reseñados constituyen un cuerpo, aunque diverso en sus énfasis, es congruente en sus planteamientos y sólido en cuanto a los deberes éticos que esbozan o que subyacen sus desarrollos conceptuales.

Método

En este estudio se utilizó un diseño exploratorio-descriptivo y, siguiendo una lógica constructivo-interpretativa (González, 1998), se privilegió el uso de un método cualitativo por sus ventajas epistemológicas y metodológicas para la comprensión y análisis de realidades sociales complejas (Álvarez, 2000; González, 2002), así como por su concordancia con la PC, respecto de la valoración de la diversidad, del contexto y la importancia otorgada a las voces de los sujetos sociales (Banyard & Miller, 1998; Stein & Mankowski, 2004). Para asegurar calidad y profundidad en la investigación y en concordancia con los objetivos del proyecto, se combinaron diferentes estrategias de producción de información y análisis de los datos (Flick, 1990; Martínez, 1999), articulándolas en un sistema de módulos metodológicos complementarios; para cada uno de los cuales se definió la fuente de información, instrumentos o técnicas de producción de datos y formas de análisis.

En la Tabla 1 se describe tipo y sexo de participantes por cada módulo de investigación identificando, en cada caso, la técnica de recolección de información y la forma de análisis de los datos aplicada.

La selección de fuentes de información fue opinática e intencionada (Polit & Hungler, 2002). Según criterios preestablecidos (de disponibilidad a participar y máxima variabilidad), se analizaron 194 documentos y se entrevistaron a 93 personas, que participaron voluntariamente (según consta en los respectivos consentimientos informados).

Las 194 fuentes documentales de información fueron: 43 mallas curriculares, 41 programas de asignaturas de pregrado, 27 tesis para optar al título profesional de psicólogo, 31 tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Comunitaria, 38 códigos de ética para psicólogos y 14 orientaciones específicas sobre el ejercicio profesional de psicólogos, aplicables al campo comunitario. Se efectuó un análisis de contenido según categorías predefinidas y emergentes.

Tabla 1*Distribución de los y las participantes en los módulos de investigación*

Módulo	Fuentes de información	Sexo		Total	Técnica de recolección	Análisis de los datos
		M	H			
2	Agentes comunitarios: psicólogos y no psicólogos	11	7	18	Entrevistas en profundidad	Codificación abierta y axial (Grounded Theory)
3	Usuarios de programas comunitarios	28	4	32	Entrevistas colectivas	Análisis pragmático del discurso
4	Expertos	6	9	15	Panel de Expertos Delphi	Análisis de contenido y estadística descriptiva
5	Estudiantes de pregrado	15	5	20	Grupo de discusión	Codificación abierta y axial (Grounded Theory)
6	Estudiantes de postgrado en PC	6	2	8	Entrevistas en profundidad	Codificación abierta (Grounded Theory)
Total		66	27	93		

Resultados

En las Tablas 2, 3, 4, se presenta los principales

resultados y conclusiones obtenidas de cada módulo metodológico.

Tabla 2*Principales resultados correspondientes a la intervención en PC según módulo metodológico*

Módulos	Principales resultados	Conclusiones
Concepción de la ética y problemas éticos de agentes comunitarios (psicólogos y no psicólogos)	La ética es significada como un modo de relación con los otros, que implica el desarrollo de comportamientos congruentes con los propios principios y valores, a pesar de las consecuencias, que pueden incluir la pérdida del empleo. Las problemáticas éticas más comunes están asociadas a las políticas públicas y a los diseños de planes y programas de intervención que regulan las prácticas comunitarias e intencionan intervenciones a corto plazo y de bajo impacto. Esto produce en los profesionales una tensión permanente entre las de-mandas del sistema, las necesidades de la comunidad y los propios valores.	Necesidad de hacer prevalecer, en programas y políticas públicas, la necesidad de resguardar ética y técnicamente los procesos de intervención comunitarios para cautelar el beneficio y desarrollo de las comunidades y sus miembros como actores sociales, con derechos ciudadanos.
Representaciones sociales del rol y ética de los psicólogos comunitarios, por parte de usuarios de programas.	El rol del psicólogo comunitario es representado como un agente disponible e integrado en los espacios cotidianos de la comunidad, con un estilo de relación establecida de "igual a igual" que es simbolizada como una relación de "amistad", cuyo fundamento se centra en el cuidado del beneficiario. La acción profesional es construida como un acompañamiento y como la preparación para cuando el/la psicólogo no se encuentre presente. El rol profesional es difuso y se confunde inicialmente con otros agentes que participan en las intervenciones (voluntarios, trabajadores sociales, educadores).	Necesidad de transmitir a usuarios aspectos específicos al rol del psicólogo comunitario, en relación a los valores, ideología y principios éticos orientadores a su quehacer. Necesidad de establecer con claridad límites de la praxis y de la intervención
Desafíos éticos para el quehacer comunitario visualizados por expertos	Destaca como tareas futuras, tareas ya asumidas por la PC, como empowerment y fortalecimiento comunitario. Surgen nuevos sujetos de intervención. Un alto consenso concita, como desafío ético futuro, el compromiso político y postura crítica del profesional ante las políticas sociales, las que constituirían un escenario apocalíptico para la praxis comunitaria. Preocupa la superposición en la definición de psicología comunitaria con la psicología social, en tanto plantea problemas para la identidad, roles y funciones propia de la subdisciplina.	Aunque los expertos/as identifican competencias y destrezas ineludibles en la formación profesional, no prevén herramientas o estrategias ni éticas ni técnicas que deba orientar el quehacer comunitario futuro.

Tabla 3

Principales resultados correspondientes a la formación e investigación en PC según módulo metodológico

Módulos	Principales resultados	Conclusiones
Análisis de mallas y programas comunitarios	<p>Solo 17 de 41 programas consideran el ámbito ético, abordándolo mediante la responsabilidad personal, como profesional y social frente a problemáticas psicosociales, tensiones y demandas técnicas, éticas y políticas que los procesos interventivos tienen para el profesional.</p> <p>No señalan estrategias de enseñanza en el tema, sólo algunos mencionan la promoción en los estudiantes de una postura reflexiva y/o crítica, acerca de la realidad social o de sí mismo en el trabajo comunitario.</p>	Necesidad de explicitar contenidos éticos específicos al quehacer comunitario en los programas de las asignaturas, así como los métodos de enseñanza aprendizaje
Visualización de la noción y de problemáticas éticas en estudiantes de pregrado	<p>Dimensiones Globales que expresan una cierta vaguedad de “lo ético”, concibiéndolo como transversal y cotidiano.</p> <p>Dimensiones aplicadas son referencias a cómo la ética se materializa en la práctica concreta, a través del respeto a la persona, el respeto por la autonomía y la importancia asignada a la “horizontalidad en la relación”.</p>	Necesidad de formación específica en ética en PC
Visualización de la noción y de problemáticas éticas en estudiantes de postgrado en PC	La adquisición de “lo ético” es atribuida a la socialización primaria y secundaria (desde la familia, la escuela y la religión), así como al efecto de la formación profesional y de docentes o figuras marcadoras que muestran e inspiran el desarrollo de una sensibilidad ética específica a la PC.	
Dimensión ética en tesis de pre y postgrado en PC	<p>Cabe destacar que en un tercio de las tesis analizadas se aprecia, implícita o explícitamente, una preocupación por aspectos éticos, como el manejo confidencial de la información y la obtención de consentimiento informado de parte de los sujetos de investigación. La inclusión de un apartado titulado “consideraciones éticas” aparece en algunas tesis de pos-grado y sólo en una de pregrado.</p> <p>En la mayoría de las tesis detectamos omisiones y eventuales faltas éticas, como por ejemplo, la realización de entrevistas frente a terceros (colegas, usuarios, etc.); falta de resguardo del anonimato en la publicación de nombres y apellidos de participantes, así como del nombre de la institución donde se realizó la investigación.</p> <p>Se evidenciaron dificultades para acreditar el carácter voluntario de la participación de las personas y ciertos descuidos en usos semánticos, al utilizar en títulos y textos vocablos que promueven un menoscabo en la imagen de los participantes con el consiguiente riesgo de estigmatización. Por último, no se hace referencia a la devolución de resultados a la comunidad.</p>	Necesidad de establecer consensos respecto a consideraciones éticas propias para la investigación en PC.

Tabla 4

Resultados transversales a los ámbitos estudiados

Módulo	Principales resultados	Conclusiones
Dimensión ética específica a la PC en Códigos deontológicos y orientaciones éticas	<p>Predominio de indicaciones deontológicas para el quehacer clínico. Sólo un código refiere específicamente a la PC: La Declaración de Monterrey de Psicólogos Críticos Comunitarios.</p> <p>En los códigos revisados destaca la creciente, pero todavía escasa, preocupación por normar prácticas psicológicas respetuosas de los derechos y necesidades de comunidades vulnerables, promover la participación de la comunidad en las investigaciones (por ejemplo, para que los resultados de la empresa científica las beneficie) y proteger a las comunidades a través de prácticas profesionales, también en docencia e investigación, sensibles culturalmente.</p>	Necesidad de formular orientaciones éticas específicas a la PC en cuanto a su quehacer, formación e investigación.

A partir de los resultados globales obtenidos en los tres años de investigación resumidos en lo precedente, se decanta un listado de orientaciones éticas desagregadas en tres apartados: intervención, formación e investigación en PC.

1. Orientaciones éticas para la intervención en PC

Es un hecho que las intervenciones comunitarias implementadas en la actualidad son diversas y van desde modelos complejos hasta acciones aisladas de corta duración e impacto. Allí ya existen aspectos éticos a considerar, algunos de los cuales son sugeridos en este apartado.

Orientación 1. Explicitar y transparentar las condiciones en que toda intervención comunitaria se desarrolla, señalando para quién trabajan, los objetivos de la intervención, los límites de la confidencialidad y qué implica tanto la participación de los miembros de la comunidad, como de terceras partes involucradas.

El encuadre comunitario se caracteriza por su complejidad, pues carece de los límites espacio-temporales del marco clínico, instalando al profesional en un contexto de alta demanda, expuesto a una constante interacción con los miembros de la comunidad. Este permanente contacto entre agente interno y externo (Montero, 2006) instala el riesgo de desdibujar los límites del rol profesional, predisponiendo a la comunidad a mirar al psicólogo como un agente de ayuda permanentemente disponible y muy cercano, hasta el punto de llegar a convertirse en una especie de

“amigo de cuida” (Castillo & Winkler, 2010). En este entendido, existe el riesgo que se generen expectativas que el psicólogo no pueda satisfacer, por lo que se vuelve fundamental esclarecer, previamente, objetivos y alcances de la intervención.

Orientación 2. Destinar tiempo y dedicación, antes de toda intervención, para conocer a la comunidad; evitando dar por supuesto aspectos desde el propio marco de referencia u omitiendo antecedentes relevantes.

Se requiere conocer datos demográficos, medios de comunicación local y otros relevantes, así también, costumbres, códigos, lenguaje y cultura local, para una intervención que respete y preserve códigos culturales, los que se constituyen en recursos con los que trabajar. Imponer ideas y hábitos extraños a la comunidad, siguiendo los aportes feministas, daña su identidad y pone en riesgo “la entrada” a la comunidad (Montero, 2006).

Orientación 3. Promover la participación comunitaria en todas las etapas de la intervención, definiendo o ajustando los objetivos de la intervención de acuerdo a las necesidades y preferencias de la comunidad.

El psicólogo deberá realizar máximos esfuerzos para asegurar la participación de la comunidad en la elaboración e implementación de cualquier proyecto que la afecte. Es de esperar que las intervenciones propuestas desde este enfoque estén orientadas “de abajo hacia arriba”, es decir que, al momento del diseño,

se considere las necesidades de la comunidad, procurando potenciar sus recursos.

Orientación 4. No ocultar ni omitir información que pueda ser de utilidad para las personas con las cuales se trabaja.

El psicólogo va a cuidar que la divulgación pública de cualquier aspecto vinculado a la intervención que realiza sea debidamente informado a la comunidad, así como comunicará aquellos asuntos que permitan ayudar a que la comunidad resuelva ciertos problemas. Toda publicación que se pueda realizar acerca de la intervención debe idealmente contar con el consentimiento de la comunidad, a través de sus representantes o líderes, resguardando la identidad de los participantes, salvo que ellos mismos decidan lo contrario.

Es necesario dialogar con las políticas sociales; influir en los discursos, estrategias y criterios con que se definen los problemas sociales; se hace preciso entender que una política y un programa son siempre diseñados e implementados por un actor político-técnico, que trabaja bajo sucesivos procesos de presión, alianzas, negociación e intercambio. Es parte del quehacer comunitario participar en tales procesos, incidiendo en la toma de decisiones, y considerar los contextos y realidades que afectan a las comunidades a intervenir (Alfaro & Zambrano, 2009).

Orientación 5. Impulsar políticas de auto-cuidado al interior de los equipos de trabajo para procesar el desgaste producto del contexto y la alta demanda que suele existir en los programas comunitarios.

Trabajar en contextos comunitarios tiene una serie de exigencias que, si no se consideran, implican un serio desgaste para el profesional y su equipo. Ello incluye aspectos tan cotidianos como la demanda de trabajar en horarios compatibles con la intervención comunitaria, hasta exponerse a situaciones de peligro que pueden atentar contra la integridad física del profesional. Es, entonces, un imperativo ético que los psicólogos comunitarios se agrupen y defiendan sus derechos laborales para actuar en condiciones de mínima seguridad y competencia.

Orientación 6. Valorar las especificidades que cada miembro del equipo aporta al trabajo, sean profesionales, monitores o miembros de la comunidad, evitando imponer el propio saber por sobre otros tipos de conocimientos.

Dado que en el quehacer comunitario una condición esencial para todas las intervenciones es trabajar con equipos diversos, donde el psicólogo es uno más entre una diversidad de profesiones y oficios y muchas veces,

incluso, hay participación directa de miembros de la comunidad, es importante valorar todos los tipos de conocimientos, recordando que el saber científico y técnico que posee el psicólogo no es mejor ni más válido que el conocimiento derivado de otros oficios o del saber popular.

Siguiendo las experiencias desarrolladas en Chile entre fines de los años '60 e inicio de los '70 (Mendive, 2004) se sugiere que, en las intervenciones, se promueva la colaboración con monitores y/o líderes comunitarios. Igualmente importante en el trabajo multidisciplinario, es que el psicólogo comunitario despliegue diversas estrategias comunicativas para el adecuado traspaso de información desde un enfoque disciplinar a otro y, así, facilitar la traducción de conceptos técnicos que puedan dificultar el diálogo o situarlo en una posición desigual de poder (H. Berroeta, comunicación personal, 15 abril, 2010).

2. Orientaciones éticas para la formación en PC

Se fundamentan en la consideración que el conocimiento y sensibilidad ante las cuestiones éticas, en situaciones profesionales, son básicas en la formación profesional de los psicólogos (European Federation of Psychologists Associations Standing Committee on Ethics, 2001 como se citó en Del Río, 2009) y que existe consenso en la comunidad científica en que la ética y la deontología son inherentes a los procesos de producción y transmisión de conocimientos, así como también, constituyen elementos fundamentales para un ejercicio profesional idóneo y responsable (Ferrero & Andrade, 2007).

Orientación 7. Reconocer que la formación universitaria en PC tiene un carácter científico, ético y político; asimismo, estar conscientes de la propia responsabilidad en la generación de conocimientos y contribución a la formación de profesionales idóneos para responder en forma competente a las necesidades del contexto comunitario.

Las universidades no sólo conforman un espacio privilegiado para la producción de conocimientos, sino también, la intersección de múltiples saberes y disciplinas y, como parte de su rol en el contrato social, constituyen un lugar de formación de ciudadanía que debe problematizar el mundo social.

Es importante que los docentes de PC trasparen conocimientos, informaciones y tecnologías a sus estudiantes y a las comunidades, para mejorar sus alternativas en la toma de decisiones y resolución de problemas, y promuevan un mejor desarrollo social y calidad de vida. Son relevantes las relaciones de colaboración recíproca entre universidades y comunidades (Society for Community Research and

Action, 2001), aportando a las comunidades en la evaluación e implementación de proyectos y siendo receptivos a las contribuciones de la comunidad en la formación de estudiantes en distintos niveles.

Orientación 8. Toda formación en PC debe incluir explícitamente formación en aspectos éticos e ideológicos de la PC.

Se ha documentado que, en la formación en ética en cualquier campo de la Psicología, la transmisión de valores y principios éticos orientadores no se logra adecuadamente si se restringe sólo a una formación teórica, al conocimiento de la deontología profesional o a la supervisión de casos, ya que es necesaria una formación que implique subjetivamente los valores y la ética personal de los estudiantes (Pasmanik & Winkler, 2009).

Orientación 9. Un requisito ineludible de la formación en PC es que debe poseer un carácter teórico-práctico.

Existe consenso respecto de la necesidad de abordar la formación en PC no sólo desde sus fundamentos teóricos, sino también desde la práctica, poniendo énfasis en el cambio social y personal y en la participación comunitaria. Múltiples experiencias avalan tal recomendación (Winkler, Reyes, Letelier & Olivares, 2007; Montero & Giulliani, 1991).

El trabajo de campo es una oportunidad para que los estudiantes decanten conceptos y valores aprendidos en la propia realidad social y tomen conciencia de su complejidad. Se requiere un espacio protegido de acción, donde los alumnos lean la realidad acompañados por profesionales con más experiencia y reflexionen acerca de su vinculación con la comunidad, tengan mayor claridad respecto de su rol y anticipen consecuencias éticas de las intervenciones.

Orientación 10. Toda actividad práctica de los estudiantes debe estar estrechamente supervisada. El trabajo de campo de los estudiantes debe ser seguido de cerca por los docentes a cargo de la asignatura, a fin de acompañar el proceso de intervención y aprendizaje, resguardar tanto a los alumnos como a la propia comunidad, así como el desarrollo de la intervención o actividad de los alumnos, considerando que la responsabilidad última de dicha actividad está en quien supervisa.

Así, los docentes, al analizar cada actividad en terreno, proporcionan un modelaje de resolución de problemas y de conceptualización de la realidad social, mostrando a los estudiantes la circularidad existente entre quehacer y reflexión (Winkler, Alvear, Olivares & Pasmanik, 2012).

Orientación 11. Toda actividad práctica o pasantía en terreno por parte de estudiantes en PC debe estar

basada en el respeto por el Otro, encarnado en la comunidad. La principal forma de materializar el respeto hacia la comunidad es conociendo sus condiciones, su historia, costumbres, líderes, contexto, haciendo acopio de la mayor cantidad de antecedentes posibles que permita conocer a la comunidad y su manera de percibir y resolver los problemas que le afectan.

Dar la posibilidad a agentes de la comunidad de instruir a los alumnos es una forma de validar las propias capacidades de la comunidad de contribuir en la formación de los futuros profesionales.

3. Orientaciones éticas para la investigación científica en PC

En este ámbito, el respeto por los derechos de los participantes es fundamental y requiere un cuidado especial, pues, generalmente, se trata de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

Orientación 12. Conocer y respetar el sistema de valores y las estructuras sociales que operan en la comunidad en la cual se conducirá una investigación.

Tal respeto debe estar presente en el diseño de la investigación, en todas sus etapas. En PC se recomienda promover investigaciones que se orienten a satisfacer los intereses y necesidades de individuos y grupos marginados (Mulvey, 1988, Serrano-García, 1990); las preguntas de investigación deberían orientarse preponderantemente a la búsqueda de soluciones a los problemas comunitarios, a través de la identificación de fortalezas y recursos, el desarrollo de estrategias de empoderamiento o prevención y la explicación del rol de las estructuras sociales en la opresión.

Toda investigación que cumple con los criterios de respeto por la comunidad y realiza una devolución sistemática de sus hallazgos genera cambios en los participantes y en el colectivo. Es un acto reflexivo sobre su propia realidad, y si, además, la investigación contempla la dimensión del poder, puede incluso llegar a ser una acción transformadora (Berroeta, comunicación personal, 15 abril, 2010).

Orientación 13. Informar a la comunidad y a los eventuales participantes, cuando se está llevando a cabo una investigación científica.

Debido a que el quehacer comunitario está habitualmente asociado a la intervención psicosocial, es probable que las expectativas frente a la presencia de psicólogos en la comunidad se asocie a la intervención, incluso a la intervención clínica (Reyes 2007; Winkler & Reyes, 2006). Por ello, constituye una obligación ética informar a la comunidad cuando se está llevando a cabo una investigación –y no una intervención- de modo de

evitar la creación de falsas expectativas y las consiguientes frustraciones.

Orientación 14. Garantizar el carácter voluntario de toda participación en investigaciones comunitarias. Y, para acreditarlo, en toda investigación en, de o para la comunidad se requiere obtener Consentimiento Informado de los participantes, de la comunidad y de los representantes de la comunidad, cuando corresponda. Tal consentimiento debe contener toda la información necesaria para garantizar que, quien está siendo invitado a participar, tanto las personas individuales como la comunidad, puedan decidir libremente si aceptan o no hacerlo.

El proceso de Consentimiento Informado comienza con la invitación a los participantes de participar en una investigación científica y perdura hasta el final de la investigación. Se trata de garantizar que quienes participan lo hacen estando plenamente informados.

Orientación 15. Tomar resguardos especiales respecto del Consentimiento Informado a propósito del registro de información por medio de imágenes y registros audiovisuales y en formatos digitales.

El consentimiento para el registro, uso y difusión de imágenes e información audiovisual amerita un apartado especial, dadas las novedosas posibilidades que permiten los desarrollos tecnológicos actuales, ya que se trata de uno de los pocos aspectos respecto del cual existe legislación pertinente, aunque aún insuficiente, en Chile.

Es claro que los avances tecnológicos en los sistemas de registro de información han puesto a disposición de profesionales, y del público en general, dispositivos que permiten el registro de audio, de imágenes y contenidos audiovisuales, conllevan exigencias éticas adicionales. En el trabajo comunitario se debe ser especialmente cuidadoso de informar de toda forma de registro de información.

Orientación 16. Promover formas de investigación que faciliten y fomenten la participación de la comunidad en todas las etapas de la investigación comunitaria.

La participación conlleva efectos beneficiosos y el fomento de la participación constituye tanto un objetivo como un valor para la PC. Es ético, entonces, incluir la perspectiva de los actores presentes en el contexto de la investigación, de tal manera que la teoría que aplica el/la investigadora esté coordinada con la acción que lleva a cabo (Montero, 2004).

Propuestas que enfatizan el carácter colaborativo entre quien investiga y la comunidad formulan seis pasos a considerar para disminuir la opresión y la inequidad

presentes en la diada investigador/a-investigado/a: a) informar a la comunidad sobre la investigación y el plan de investigación; b) obtener Consentimiento Informado constante de la comunidad, a través de sus representantes; c) mantener la confidencialidad; d) solicitar la autorización de la comunidad para la publicación de resultados y e) entregar los resultados a la comunidad (Serrano-García, 1990).

Esta recomendación se asocia también a la sugerencia de fomentar la aplicación de estrategias cualitativas de investigación, en especial, formas de investigación acción participativas (Farías & Montero, 2005).

Orientación 17. Difundir y devolver los resultados de las investigaciones, entregándoselos a los participantes y a la propia comunidad.

Esto constituye una manifestación de respeto a los propios participantes –y a la comunidad toda-, ya que se la está tomando en cuenta en todas las etapas del proyecto y no sólo al momento de requerir de sus datos, de su participación como sujetos de investigación. Tal entrega de resultados debe ser apropiada a las características y necesidades de la comunidad y puede tener distintas formas, no excluyentes, sino más bien complementarias.

Orientación 18. Cuando corresponda, incluir a los participantes de la comunidad en el rol de co-autores de los productos de la investigación, se trate de ponencias, artículos, libros, documentos de trabajo u otros.

Tradicionalmente los productos de las investigaciones han sido publicados con el nombre del o los investigadores, con lo cual se reconoce el mérito de las investigadoras pero se omite la contribución de los participantes. Recientemente se ha comenzado a reconocer tal contribución, y el carácter ético de ello, con la recomendación de considerarlos como co-autores del producto final (Montero, 2006).

Conclusiones

Las orientaciones esbozadas cristalizan un esfuerzo por desarrollar un marco de acción que entregue soportes al ejercicio profesional en sus distintos ámbitos de expresión. Se asume, por tanto, que se trata de un ejercicio en desarrollo que requiere de resonancias en distintas esferas, pues se está en conocimiento, de la multiplicidad de actores involucrados en los distintos campos de acción. En dichos campos, se inscriben lógicas de poder que van determinando el actuar profesional hacia ciertas direcciones que, a veces, no se condicen con los principios éticos reconocidos por la comunidad de expertos. Aquellas lógicas de poder, claro

está, también influyen en el propio desarrollo de la disciplina psicológica, siendo la PC, un área que requiere de mayor preocupación y donde se deben destinar esfuerzos, hasta hoy escasos, para desarrollar entramados teórico-técnicos más profundos y que le otorguen mayor legitimidad a la subdisciplina.

De este modo, se espera que el trabajo que ahora se presenta, active discusiones y reflexiones en intervención, docencia e investigación en PC, que haga posible un intercambio que retroalimente y fortalezca las coordenadas para la actuación profesional en la actualidad.

Referencias

- Alfaro, J. (2007). Políticas sociales como condición de posibilidad para el desarrollo de prácticas en Psicología Comunitaria. En J. Alfaro & H. Berroeta (Eds.), *Trayectoria de la Psicología Comunitaria en Chile. Prácticas y conceptos* (pp. 43-71). Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Alfaro, J. & Zambrano, A. (2009). Psicología Comunitaria y políticas sociales en Chile. *Revista Psicología & Sociedade*, 21(2), 275-282.
- Álvarez, J. (2000). Investigación cuantitativa/investigación cualitativa: ¿Una falsa disyuntiva? En T. Cook & C. Reichardt (Coomps.), *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa* (pp. 9-24). Madrid: Morata.
- Banyard, V. & Miller, K. (1998). The powerful potential of qualitative research for Community Psychology. *American Journal of Community Psychology*, 26, 485-505. doi: [10.1023/A:1022136821013](https://doi.org/10.1023/A:1022136821013)
- Bond, L., Field, M. & Weinstock, J. (2000). The listening partners program: An initiative toward feminist Community Psychology in action. *American Journal of Community Psychology*, 28(5), 697-730.
- Brabeck, M. & Ting, K. (2000). Feminist ethics: Lenses for examining ethical psychological practice. En M. Brabeck (Ed.), *Practicing feminist ethics in Psychology* (pp. 17-35). Washington: American Psychological Association. doi: [10.1037/10343-000](https://doi.org/10.1037/10343-000)
- Castillo, J. & Winkler, M.I. (2010). Praxis y ética en Psicología Comunitaria: Representaciones sociales de usuarias y usuarios de programas comunitarios en la Región Metropolitana. *Psykhé*, 19(1), 31-46.
- Del Río, C. (2009). La docencia de la ética profesional en los estudios de Psicología en España. *Papeles del Psicólogo*, 30(3), 210-219.
- Farías, L. & Montero, M. (2005). De la transcripción y otros aspectos artesanales de la investigación cualitativa. *International Journal of Qualitative Methods*, 4(1). Recuperado de http://www.ualberta.ca/~iiqm/backissues/4_1/pdf/faríasmontero.pdf
- Ferrero, A. & Andrade, E. (2007). Propuestas vigentes para la formación ético deontológica en carreras de Psicología en el contexto del Mercosur. El caso argentino. *Fundamentos en Humanidades*, 15(8), 163-176.
- Flick, U. (1990). Fallanalysen: Geltungsbegründung durch systematische Perspektiven-Triangulation. En G. Jüttemann (Ed.), *Komparative Kasuistik* (pp. 184-203). Heidelberg, Alemania: Asanger.
- González, F. (1998). Epistemología y subjetividad. *Revista Interamericana de Psicología*, 32, 139-167.
- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29. Recuperado de: <http://www.campusoei.org/salactsi/mgonzlez5.htm>
- Krause, M. (2002). The institutionalization of community interventions in Chile: Characteristics and contradictions. *American Journal of Community Psychology*, 30(4), 547-570. doi: [10.1023/A:1015812118935](https://doi.org/10.1023/A:1015812118935)
- Martínez, M. (1999). Criterios para la superación del debate metodológico "cuantitativo/cualitativo". *Revista Interamericana de Psicología*, 33, 79-107.
- Mendive, S. (2004). Entrevista a Dr. Juan Marconi, creador de la Psiquiatría Intracomunitaria. Reflexiones acerca de su legado para la Psicología Comunitaria chilena. *Psykhé*, 13(2), 187-199.
- Montero, M. & Giuliani, F. (1999). La docencia en Psicología Social Comunitaria: Algunos problemas. *Psykhé*, 8(1), 57-63.
- Montero, M. (2004). Valores y principios orientadores de la psicología comunitaria. En M. Montero (Ed.), *Introducción a la Psicología Comunitaria* (pp.143-169). Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Mulvey, A. (1988). Community Psychology and feminism: Tensions and commonalities. *Journal of Community Psychology*, 16, 70-83.
- Mulvey, A., Terencio, M., Hill, J., Huygens, I., Hamerton, H. & Cahill, S. (2000). Stories of relative privilege: Power and social change in feminist Community Psychology. *American Journal of Community Psychology*, 28(6), 883-911. doi: [10.1023/A:1005120001986](https://doi.org/10.1023/A:1005120001986)
- Paradis, E. (2000). Feminist and Community Psychology. Ethics in research with homeless women. *American Journal of Community Psychology*, 28(6), 839-858. doi: [10.1023/A:1005115901078](https://doi.org/10.1023/A:1005115901078)
- Pasmanik, D. & Winkler M.I. (2009). Buscando orientaciones: Pautas para la enseñanza de la

- ética profesional en Psicología en un contexto con impronta postmoderna. *Psykhé*, 18(2), 3 7-49.
- Prilleltensky, I. (2001). Value-based praxis in Community Psychology: Moving toward social justice and social action. *American Journal of Community Psychology*, 29(5), 747-778. doi: [10.1023/A:1010417201918](https://doi.org/10.1023/A:1010417201918)
- Polit, D. & Hungler, B. (2002). *Investigación científica en ciencias de la salud*. México, DF: McGraw-Hill.
- Reyes, M. (2007). Orientaciones ético-valóricas de la Psicología Comunitaria en Chile: Análisis descriptivo de los artículos publicados en revistas nacionales entre 1993 y 2003. En J. Alfaro & H. Berroeta (Eds.), *Trayectoria de la psicología comunitaria en Chile. Prácticas y conceptos* (pp. 109-141). Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Reyes, M., (2009). *Representaciones sociales del ejercicio y la conducta ética profesional del/la psicólogo/a en dos medios de comunicación de masas* (Tesis de maestría). Universidad de Santiago de Chile, Chile.
- Serrano-García, I. (1990). Implementing research: Putting our values to work. En P. Tolan, C. Keys, F. Chertok & L. Jason (Eds.), *Researching Community Psychology* (pp. 171-182). Washington D.C.: American Psychological Association.
- Society for Community Research and Action (2001). The Monterey declaration of Critical Community Psychology. *The Community Psychologist*, 35(1), 35-36.
- Stein, C. & Mankowski, E. (2004). Asking, witnessing, interpreting, knowing: Conducting qualitative research in Community Psychology. *American Journal of Community Psychology*, 33, 21-35.
- Winkler, M., (2007). Cuestiones éticas en Psicología Comunitaria: Dudas en la praxis. En J. Alfaro & H. Berroeta. (Eds.), *Trayectoria de la Psicología Comunitaria en Chile. Prácticas y Conceptos* (pp.373-399). Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Winkler, M., & Reyes, M. I. (2006). Representaciones sociales de psicólogos chilenos acerca del ejercicio profesional ético. *Fundamentos en Humanidades*, 7(13-14), 63-89.
- Winkler, M., Alvear, K., Olivares, B. & Pasmanik, D. (2012). "Lo ético es transversal y cotidiano": Dimensiones éticas en la formación y práctica en Psicología Comunitaria. *Acta Bioethica*, 18(2), 237-245.
- Winkler, M., Alvear, K., Olivares, B. & Pasmanik, D. (2010). *Autonomía versus dependencia. Quehacer comunitario y políticas públicas*. Santiago de Chile: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Santiago de Chile.
- Winkler, M., Reyes, M., Letelier, A. & Olivares, B. (2007). Aprendiendo Psicología Comunitaria: Una experiencia concreta. En A. Zambrano, G. Rozas, I. Magaña, J. Asún & R. Pérez-Luco (Eds), *Psicología Comunitaria en Chile: Evolución, perspectivas y proyecciones* (pp. 177-202). Santiago de Chile: RIL Editores.